ACTA DE AJUSTE: En Montevideo, el 26 de agosto de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Subgrupo Nº 01 "Curtlembres y sus productos", integrado por los: Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Beatriz Cozzano y Carolina Vianes y Tec RRLL Raúl Marischal ; los Delegados Empresariales: Dr. Rodrigo Deleón y Sr José Morales y los Delegados de los **Trabajadores:** Sres Darlo Suarez y José Rodriguez, con la presencia de los pasantes de la UDELAR Sres Ruben Correa, Sabrina Da Silva y Viviana Silvera,------

## HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede à fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1ero de enero de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 5 de noviembre de 2012, registrado y publicado de conformidad con la ... normativa vigente,-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la cláusula III. - 6.7 del referido convenio, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º enero de 2015 y se aplicará sobre los salarlos vigentes al 31 de diciembre de 2014, es del 2,73% resultante de la acumulación de : a) 2,5% de inflación esperada según el rango meta de inflación definido por el BCU para el período 1/1/2015 a 30/6/15 y b) 0,22% por concepto de correctivo producto de la diferencia entre la inflación proyectada para el período 1/7/2014 a 31/12/2014 inflación real de igual período. (1.025\*1.0022)=1.0273=

TERCERO: Leida que les fue, se ratifican y firman seis ejemplares del mismo tenor.-----

DALED LOGISTA